	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 1149
(31 de marzo de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO No 136 DE 2020 del 20 de marzo de 2020, CON EL CUAL SE SUSPENDIO LOS TÉRMINOS DE ACEPTACIÓN Y POSESION EN PERIODO DE PRUEBA, DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA ALCALDIA DE PITALITO, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 715 DE 2018 CONVOCATORIA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, Ley 715 de 2001, ley 1801 de 2016, ley 1523 de 2012, Decreto 780 de 2016, Circular 005 del 11 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución número 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Decretos presidenciales 417, 418, 419, 420, 457 Y 491de 2020, y

CONSIDERANDO:


Que el 30 de enero de 2020, el Comité de Expertos de la OMS, emitió la declaratoria de emergencia de salud pública de interés internacional, con ocasión de la propagación del brote de coronavirus COVID-19, además de 82 casos confirmados en 18 países

Que el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de propagación y escala de transmisión, con una cifra de aproximadamente 125.000 casos positivos de contagio en 118 países, por lo cual requirió a todos los países para adoptar medidas urgentes para la identificación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento en los casos confirmados.

Que por resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio Nacional hasta el 30 de mayo de 2020, y dispuso algunas medidas sanitarias.

Que mediante decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el Estado Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional,

Proyecto: Jaime Leal Rubiano	Aprobado por: Oficina Jurídica Municipal
Revisado por: Oficina Jurídica Municipal	Firma:
Firma:	Nombre: ALDEMAR TRUJILLO MOTTA
Nombre: LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS	Cargo: Asesor Jurídico Externo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica Municipal	

	DECRETOS			1149
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 3 de 4

cual se suspendieron los términos de aceptación y posesión de los designados en el proceso de selección No 715 de 2018, convocatoria Territorial Centro Oriente, con vigencia hasta el 13 de abril de 2020.

Que el Ministerio de Justicia y del derecho ha expedido el decreto 491 de fecha 28 de marzo de 2020, con el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas,...en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Que el citado Decreto en el Art. 14, Inc 3, establece.

"En el evento en que el proceso de selección tenga lista de elegibles en firme se efectuaran los nombramientos y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión, se podrá realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el periodo de prueba iniciará una vez se supere dicha emergencia."


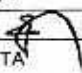

Que para el cumplimiento de la orden Presidencial, se hace necesario la derogatoria del decreto Municipal No 136 fechado el 20 de marzo de 2020, con el cual se ordenaba la suspensión de los términos para la aceptación y posesión de los designados

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERÓGUESE el Decreto No 136 fechado el 20 de marzo de 2020, emitido por el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito, por medio del cual se suspendió los términos para la ACEPTACIÓN Y POSESION EN PERIODO DE PRUEBA, DE LOS DESIGNADOS EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 715 DE 2018 CONVOCATORIA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNASE reiniciar los términos para la Aceptación y Posesión de los designados en la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 715 DE 2018 CONVOCATORIA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE.

Proyecto: Jaime Leal Rubiano 	Aprobado por: Oficina Jurídica Municipal
Revisado por: Oficina Jurídica Municipal	Firma: 
Firma: 	Nombre: ALDEMAR TRUJILLO MOTTA
Nombre: LUISA FERNANDA NÚNEZ RAMOS	Cargo: Asesor Jurídico Externo
Cargo: Jefe Oficina Jurídica Municipal	